

**I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DEC. ALCALDICIO N° 0124 .-

Chépica, Enero 18 de 2016.-

CONSIDERANDO: 1.- Decretos Alcaldicios N° 0098 y N° 0099 de fecha Enero 18 de 2016, dónde se autoriza la IX Feria Costumbrista Chépica 2016.-

2.- Ingreso N° 3462 y 84, por un total de cancelación por stand de \$ 300.000 (trescientos mil pesos).-

2.- Decreto Alcaldicio SIAPER N° 15 de fecha 11 de Enero de 2016, que acredita la subrogación de Alcaldesa en Sra. Mabel López Farías.

3.- Decreto Alcaldicio SIAPER N° 17 de fecha 11 de Enero de 2016, que acredita la subrogación de Secretario Municipal en Sr. Rodrigo Soto Pavez.

VISTOS: Lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 19 de la Ley N° 19.925 de Alcoholes de fecha 19 de Enero de 2004, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO: 1.- Autorícese a **SCARLETT VALDEBENITO PEREZ** RUT N° 18.892.600-2, a instalar **Stand N° 27 GASTRONOMIA**, en IX Feria Costumbrista Chépica 2016, en Estadio Municipal, en días y horarios que se indican:

- Día Jueves 28 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 03:00 hrs. del día 29
- Día Viernes 29 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 03:00 hrs. del día 30
- Día Sábado 30 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 04:30 hrs. del día 31
- Día Domingo 31 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 02:30 hrs. del día 01

2.- Autorícese el Expendio de Bebidas Alcohólicas y Comestibles en el recinto y en los días indicados.-

3.- La actividad de los locatarios quedará restringida a las indicaciones impartidas por la Oficina de Acción Sanitaria de Santa Cruz y Director de Servicio de Impuestos Internos Sexta Región.-

4.- El presente documento sólo autoriza la venta de lo mencionado en el punto N° 1 del Decreto.-

5.- Pase a Inspección Municipal y Carabineros, para su conocimiento y cumplimiento.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



RODRIGO SOTO PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE
MLF/RSP/mgg
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Direcc. Adm y Fzas.
- Inspección Municipal
- Tcía. de Carabineros



MABEL LOPEZ FARIAS
ALCALDESA (s)

Stadunto

**I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DEC. ALCALDICIO N° 0123.-

Chépica, Enero 18 de 2016.-

CONSIDERANDO: 1.- Decretos Alcaldicios N° 0098 y N° 0099 de fecha Enero 18 de 2016, dónde se autoriza la IX Feria Costumbrista Chépica 2016.-

2.- Ingreso N° 3466 y 119, por un total de cancelación por stand de \$ 300.000 (trescientos mil pesos).-

3.- Decreto Alcaldicio SIAPER N° 15 de fecha 11 de Enero de 2016, que acredita la subrogación de Alcaldesa en Sra. Mabel López Farías.

4.- Decreto Alcaldicio SIAPER N° 17 de fecha 11 de Enero de 2016, que acredita la subrogación de Secretario Municipal en Sr. Rodrigo Soto Pavez.

VISTOS: Lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 19 de la Ley N° 19.925 de Alcoholes de fecha 19 de Enero de 2004, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO: 1.- Autorícese a **SOCIEDAD CARNICERIA SANTA TERESA RUT N° 76.080.914-4**, a instalar **Stand N° 26 GASTRONOMIA**, en IX Feria Costumbrista Chépica 2016, en Estadio Municipal, en días y horarios que se indican:

- Día Jueves 28 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 03:00 hrs. del día 29
- Día Viernes 29 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 03:00 hrs. del día 30
- Día Sábado 30 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 04:30 hrs. del día 31
- Día Domingo 31 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 02:30 hrs. del día 01

2.- Autorícese el Expendio de Bebidas Alcohólicas y Comestibles en el recinto y en los días indicados.-

3.- La actividad de los locatarios quedará restringida a las indicaciones impartidas por la Oficina de Acción Sanitaria de Santa Cruz y Director de Servicio de Impuestos Internos Sexta Región.-

4.- El presente documento sólo autoriza la venta de lo mencionado en el punto N° 1 del Decreto.-

5 Pase a Inspección Municipal y Carabineros, para su conocimiento y cumplimiento.-

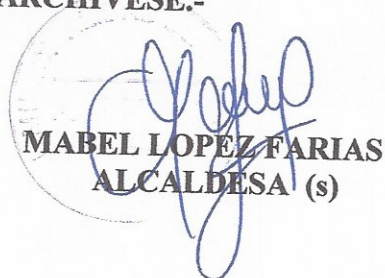
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



**RODRIGO SOTO PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE**

**MLF/RSP/mgg
DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Direcc. Adm y Fzas.
- Inspección Municipal
- Tcía. de Carabineros



Excmo. Querada

12.414.738-7

Excmo. Querada R.

Empleado.

**I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DEC. ALCALDICIO N° 0122 .-

Chépica, Enero 18 de 2016.-

CONSIDERANDO: 1.- Decretos Alcaldicios N° 0098 y N° 0099 de fecha Enero 18 de 2016, dónde se autoriza la IX Feria Costumbrista Chépica 2016.-

2.- Ingreso N° 3582, por un total de cancelación por stand de \$ 300.000 (trescientos mil pesos).-

3.- Decreto Alcaldicio SIAPER N° 15 de fecha 11 de Enero de 2016, que acredita la subrogación de Alcaldesa en Sra. Mabel López Farías.

4.- Decreto Alcaldicio SIAPER N° 17 de fecha 11 de Enero de 2016, que acredita la subrogación de Secretario Municipal en Sr. Rodrigo Soto Pavez.

VISTOS: Lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 19 de la Ley N° 19.925 de Alcoholes de fecha 19 de Enero de 2004, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO: 1.- Autorícese a **JUAN YAÑEZ GALAZ** RUT N° 11.786.655-6, a instalar **Stand N° 25 GASTRONOMIA**, en IX Feria Costumbrista Chépica 2016, en Estadio Municipal, en días y horarios que se indican:

- Día Jueves 28 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 03:00 hrs. del día 29
- Día Viernes 29 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 03:00 hrs. del día 30
- Día Sábado 30 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 04:30 hrs. del día 31
- Día Domingo 31 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 02:30 hrs. del día 01

2.- Autorícese el Expendio de Bebidas Alcohólicas y Comestibles en el recinto y en los días indicados.-

3.- La actividad de los locatarios quedará restringida a las indicaciones impartidas por la Oficina de Acción Sanitaria de Santa Cruz y Director de Servicio de Impuestos Internos Sexta Región.-

4.- El presente documento sólo autoriza la venta de lo mencionado en el punto N° 1 del Decreto.-

5.- Pase a Inspección Municipal y Carabineros, para su conocimiento y cumplimiento.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



RODRIGO SOTO PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE
MLF/RSP/mgg
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Direcc. Adm y Fzas.
- Inspección Municipal
- Tcía. de Carabineros

MABEL LOPEZ FARIAS
ALCALDESA (S)

Subm y ong

**I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DEC. ALCALDICIO N° 0121.-

Chépica, Enero 18 de 2016.-

CONSIDERANDO: 1.- Decretos Alcaldicios N° 0098 y N° 0099 de fecha Enero 18 de 2016, dónde se autoriza la IX Feria Costumbrista Chépica 2016.-

2.- Ingreso N° 23, por un total de cancelación por stand de \$ 300.000 (trescientos mil pesos).-

3.- Decreto Alcaldicio SIAPER N° 15 de fecha 11 de Enero de 2016, que acredita la subrogación de Alcaldesa en Sra. Mabel López Farías.

4.- Decreto Alcaldicio SIAPER N° 17 de fecha 11 de Enero de 2016, que acredita la subrogación de Secretario Municipal en Sr. Rodrigo Soto Pavez.

VISTOS: Lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 19 de la Ley N° 19.925 de Alcoholes de fecha 19 de Enero de 2004, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO: 1.- Autorícese a **RAUL SOTO CONTRERAS** RUT N° 9.502.531-5, a instalar **Stand N° 24 GASTRONOMIA**, en IX Feria Costumbrista Chépica 2016, en Estadio Municipal, en días y horarios que se indican:

- Día Jueves 28 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 03:00 hrs. del día 29
- Día Viernes 29 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 03:00 hrs. del día 30
- Día Sábado 30 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 04:30 hrs. del día 31
- Día Domingo 31 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 02:30 hrs. del día 01

2.- Autorícese el Expendio de Bebidas Alcohólicas y Comestibles en el recinto y en los días indicados.-

3.- La actividad de los locatarios quedará restringida a las indicaciones impartidas por la Oficina de Acción Sanitaria de Santa Cruz y Director de Servicio de Impuestos Internos Sexta Región.-

4.- El presente documento sólo autoriza la venta de lo mencionado en el punto N° 1 del Decreto.-

5.- Pase a Inspección Municipal y Carabineros, para su conocimiento y cumplimiento.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



RODRIGO SOTO PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE
MLF/RSP/mgg
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Direcc. Adm y Fzas.
- Inspección Municipal
- Tcía. de Carabineros

MABEL LOPEZ FARIAS
ALCALDESA (s)

**I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DEC. ALCALDICIO N° 0120.-

Chépica, Enero 18 de 2016.-

CONSIDERANDO: 1.- Decretos Alcaldicios N° 0098 y N° 0099 de fecha Enero 18 de 2016, dónde se autoriza la IX Feria Costumbrista Chépica 2016.-

2.- Ingreso N° 3508 y 82, por un total de cancelación por stand de \$ 300.000 (trescientos mil pesos).-

2.- Decreto Alcaldicio SIAPER N° 15 de fecha 11 de Enero de 2016, que acredita la subrogación de Alcaldesa en Sra. Mabel López Farías.

3.- Decreto Alcaldicio SIAPER N° 17 de fecha 11 de Enero de 2016, que acredita la subrogación de Secretario Municipal en Sr. Rodrigo Soto Pavez.

VISTOS: Lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 19 de la Ley N° 19.925 de Alcoholes de fecha 19 de Enero de 2004, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO: 1.- Autorícese a **ANA GAETE GALAZ RUT N° 13.202.852-4**, a instalar **Stand N° 23 GASTRONOMIA**, en IX Feria Costumbrista Chépica 2016, en Estadio Municipal, en días y horarios que se indican:

- Día Jueves 28 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 03:00 hrs. del día 29
- Día Viernes 29 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 03:00 hrs. del día 30
- Día Sábado 30 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 04:30 hrs. del día 31
- Día Domingo 31 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 02:30 hrs. del día 01

2.- Autorícese el Expendio de Bebidas Alcohólicas y Comestibles en el recinto y en los días indicados.-

3.- La actividad de los locatarios quedará restringida a las indicaciones impartidas por la Oficina de Acción Sanitaria de Santa Cruz y Director de Servicio de Impuestos Internos Sexta Región.-

4.- El presente documento sólo autoriza la venta de lo mencionado en el punto N° 1 del Decreto.-

5.- Pase a Inspección Municipal y Carabineros, para su conocimiento y cumplimiento.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



RODRIGO SOTO PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE
MLF/RSP/mgg
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Direcc. Adm y Fzas.
- Inspección Municipal
- Tcía. de Carabineros

MABEL LOPEZ FARIAS
ALCALDESA (S)

Bernardo Cornejo Gacile
20 226 102-7

Hijo

**I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DEC. ALCALDICIO N° 0119.-

Chépica, Enero 18 de 2016.-

CONSIDERANDO: 1.- Decretos Alcaldicios N° 0098 y N° 0099 de fecha Enero 18 de 2016, dónde se autoriza la IX Feria Costumbrista Chépica 2016.-

2.- Ingreso N° 3487 y 79, por un total de cancelación por stand de \$ 300.000 (trescientos mil pesos).-

3.- Decreto Alcaldicio SIAPER N° 15 de fecha 11 de Enero de 2016, que acredita la subrogación de Alcaldesa en Sra. Mabel López Farías.

4.- Decreto Alcaldicio SIAPER N° 17 de fecha 11 de Enero de 2016, que acredita la subrogación de Secretario Municipal en Sr. Rodrigo Soto Pavez.

VISTOS: Lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 19 de la Ley N° 19.925 de Alcoholes de fecha 19 de Enero de 2004, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO: 1.- Autorícese a **ORFELIA BADILLA GOMEZ** RUT N° 6.039.210-2, a instalar **Stand N° 22 GASTRONOMIA**, en IX Feria Costumbrista Chépica 2016, en Estadio Municipal, en días y horarios que se indican:

- Día Jueves 28 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 03:00 hrs. del día 29
- Día Viernes 29 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 03:00 hrs. del día 30
- Día Sábado 30 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 04:30 hrs. del día 31
- Día Domingo 31 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 02:30 hrs. del día 01

2.- Autorícese el Expendio de Bebidas Alcohólicas y Comestibles en el recinto y en los días indicados.-

3.- La actividad de los locatarios quedará restringida a las indicaciones impartidas por la Oficina de Acción Sanitaria de Santa Cruz y Director de Servicio de Impuestos Internos Sexta Región.-

4.- El presente documento sólo autoriza la venta de lo mencionado en el punto N° 1 del Decreto.-

5.- Pase a Inspección Municipal y Carabineros, para su conocimiento y cumplimiento.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



**RODRIGO SOTO PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MINISTRO DE FE

MLF/RSP/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Direcc. Adm y Fzas.
- Inspección Municipal
- Tcía de Carabineros

**MABEL LOPEZ FARIAS
ALCALDESA (S)**

Ofelia Elisa GB
M.144.798-5 GB

Sanzóky
Boadiño

**I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DEC. ALCALDICIO N° 0118.-

Chépica, Enero 18 de 2016.-

CONSIDERANDO: 1.- Decretos Alcaldicios N° 0098 y N° 0099 de fecha Enero 18 de 2016, dónde se autoriza la IX Feria Costumbrista Chépica 2016.-

2.- Ingreso N° 3469 y 77, por un total de cancelación por stand de \$ 300.000 (trescientos mil pesos).-

3.- Decreto Alcaldicio SIAPER N° 15 de fecha 11 de Enero de 2016, que acredita la subrogación de Alcaldesa en Sra. Mabel López Farías.

4.- Decreto Alcaldicio SIAPER N° 17 de fecha 11 de Enero de 2016, que acredita la subrogación de Secretario Municipal en Sr. Rodrigo Soto Pavez.

VISTOS: Lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 19 de la Ley N° 19.925 de Alcoholes de fecha 19 de Enero de 2004, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO: 1.- Autorícese a **OSVALDO GOMEZ ESPINOZA** RUT N° 7.269.306-K, a instalar **Stand N° 21 GASTRONOMIA**, en IX Feria Costumbrista Chépica 2016, en Estadio Municipal, en días y horarios que se indican:

- Día Jueves 28 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 03:00 hrs. del día 29
- Día Viernes 29 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 03:00 hrs. del día 30
- Día Sábado 30 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 04:30 hrs. del día 31
- Día Domingo 31 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 02:30 hrs. del día 01

2.- Autorícese el Expendio de Bebidas Alcohólicas y Comestibles en el recinto y en los días indicados.-

3 La actividad de los locatarios quedará restringida a las indicaciones impartidas por la Oficina de Acción Sanitaria de Santa Cruz y Director de Servicio de Impuestos Internos Sexta Región.-

4.- El presente documento sólo autoriza la venta de lo mencionado en el punto N° 1 del Decreto.-

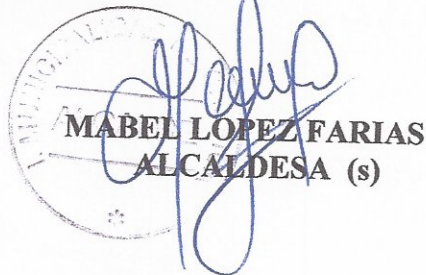
5.- Pase a Inspección Municipal y Carabineros, para su conocimiento y cumplimiento.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



RODRIGO SOTO PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE
MLF/RSP/mgg
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Direcc. Adm y Fzas.
- Inspección Municipal
- Tcía. de Carabineros



MABEL LOPEZ FARIAS
ALCALDESA (S)

Osvaldo P. Gomez E

[Signature]

**I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DEC. ALCALDICIO N° 0117.-

Chépica, Enero 18 de 2016.-

CONSIDERANDO: 1.- Decretos Alcaldicios N° 0098 y N° 0099 de fecha Enero 18 de 2016, dónde se autoriza la IX Feria Costumbrista Chépica 2016.-

2.- Ingreso N° 161, por un total de cancelación por stand de \$ 300.000 (trescientos mil pesos).-

3.- Decreto Alcaldicio SIAPER N° 15 de fecha 11 de Enero de 2016, que acredita la subrogación de Alcaldesa en Sra. Mabel López Farías.

4.- Decreto Alcaldicio SIAPER N° 17 de fecha 11 de Enero de 2016, que acredita la subrogación de Secretario Municipal en Sr. Rodrigo Soto Pavez.

VISTOS: Lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 19 de la Ley N° 19.925 de Alcoholes de fecha 19 de Enero de 2004, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO: 1.- Autorícese a **JUAN DIAZ SOMOZA RUT N° 15.531.421-4**, a instalar **Stand N° 20 GASTRONOMIA**, en IX Feria Costumbrista Chépica 2016, en Estadio Municipal, en días y horarios que se indican:

- Día Jueves 28 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 03:00 hrs. del día 29
- Día Viernes 29 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 03:00 hrs. del día 30
- Día Sábado 30 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 04:30 hrs. del día 31
- Día Domingo 31 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 02:30 hrs. del día 01

2.- Autorícese el Expendio de Bebidas Alcohólicas y Comestibles en el recinto y en los días indicados.-

3.- La actividad de los locatarios quedará restringida a las indicaciones impartidas por la Oficina de Acción Sanitaria de Santa Cruz y Director de Servicio de Impuestos Internos Sexta Región.-

4.- El presente documento sólo autoriza la venta de lo mencionado en el punto N° 1 del Decreto.-

5.- Pase a Inspección Municipal y Carabineros, para su conocimiento y cumplimiento.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



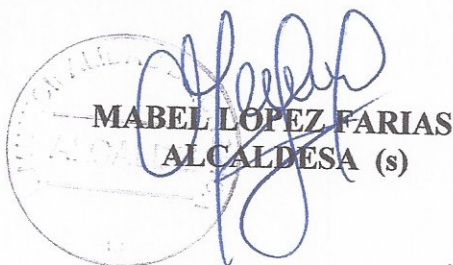
**RODRIGO SOTO PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MINISTRO DE FE

MLF/RSP/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Direcc. Adm y Fzas.
- Inspección Municipal
- Tcía. de Carabineros



**MABEL LÓPEZ FARIAS
ALCALDESA (S)**

**I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DEC. ALCALDICIO N° 0116.-

Chépica, Enero 18 de 2016.-

CONSIDERANDO: 1.- Decretos Alcaldicios N° 0098 y N° 0099 de fecha Enero 18 de 2016, dónde se autoriza la IX Feria Costumbrista Chépica 2016.-

2.- Ingreso N° 3580, por un total de cancelación por stand de \$ 300.000 (trescientos mil pesos).-

3.- Decreto Alcaldicio SIAPER N° 15 de fecha 11 de Enero de 2016, que acredita la subrogación de Alcaldesa en Sra. Mabel López Farías.

4.- Decreto Alcaldicio SIAPER N° 17 de fecha 11 de Enero de 2016, que acredita la subrogación de Secretario Municipal en Sr. Rodrigo Soto Pavez.

VISTOS: Lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 19 de la Ley N° 19.925 de Alcoholes de fecha 19 de Enero de 2004, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO: 1.- Autorícese a **MAURICIO FREDES DIAZ RUT** N° 10.672.523-3, a instalar **Stand N° 19 GASTRONOMIA**, en IX Feria Costumbrista Chépica 2016, en Estadio Municipal, en días y horarios que se indican:

- Día Jueves 28 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 03:00 hrs. del día 29
- Día Viernes 29 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 03:00 hrs. del día 30
- Día Sábado 30 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 04:30 hrs. del día 31
- Día Domingo 31 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 02:30 hrs. del día 01

2.- Autorícese el Expendio de Bebidas Alcohólicas y Comestibles en el recinto y en los días indicados.-

3.- La actividad de los locatarios quedará restringida a las indicaciones impartidas por la Oficina de Acción Sanitaria de Santa Cruz y Director de Servicio de Impuestos Internos Sexta Región.-

4.- El presente documento sólo autoriza la venta de lo mencionado en el punto N° 1 del Decreto.-

5.- Pase a Inspección Municipal y Carabineros, para su conocimiento y cumplimiento.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



RODRIGO SOTO PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE
MLF/RSP/mgg
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Direcc. Adm y Fzas.
- Inspección Municipal
- Tcía. de Carabineros



MABEL LOPEZ FARIAS
ALCALDESA (s)

**I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DEC. ALCALDICIO N° 0115.-

Chépica, Enero 18 de 2016.-

CONSIDERANDO: 1.- Decretos Alcaldicios N° 0098 y N° 0099 de fecha Enero 18 de 2016, dónde se autoriza la IX Feria Costumbrista Chépica 2016.-

2.- Ingreso N° 3600, por un total de cancelación por stand de \$ 300.000 (trescientos mil pesos).-

3.- Decreto Alcaldicio SIAPER N° 15 de fecha 11 de Enero de 2016, que acredita la subrogación de Alcaldesa en Sra. Mabel López Farías.

4.- Decreto Alcaldicio SIAPER N° 17 de fecha 11 de Enero de 2016, que acredita la subrogación de Secretario Municipal en Sr. Rodrigo Soto Pavez.

VISTOS: Lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 19 de la Ley N° 19.925 de Alcoholes de fecha 19 de Enero de 2004, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO: 1.- Autorícese a **MARIA CAMPOS SALINAS RUT** N° 16.827.961-2, a instalar **Stand N° 18 GASTRONOMIA**, en IX Feria Costumbrista Chépica 2016, en Estadio Municipal, en días y horarios que se indican:

- Día Jueves 28 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 03:00 hrs. del día 29
- Día Viernes 29 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 03:00 hrs. del día 30
- Día Sábado 30 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 04:30 hrs. del día 31
- Día Domingo 31 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 02:30 hrs. del día 01

2.- Autorícese el Expendio de Bebidas Alcohólicas y Comestibles en el recinto y en los días indicados.-

3.- La actividad de los locatarios quedará restringida a las indicaciones impartidas por la Oficina de Acción Sanitaria de Santa Cruz y Director de Servicio de Impuestos Internos Sexta Región.-

4.- El presente documento sólo autoriza la venta de lo mencionado en el punto N° 1 del Decreto.-

5.- Pase a Inspección Municipal y Carabineros, para su conocimiento y cumplimiento.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



**RODRIGO SOTO PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE**

**MLF/RSP/mgg
DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Direcc. Adm y Fzas.
- Inspección Municipal
- Tcía. de Carabineros



**MABEL LOPEZ FARIAS
ALCALDESA (s)**

**I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DEC. ALCALDICIO N° 0114 .-

Chépica, Enero 18 de 2016.-

CONSIDERANDO: 1.- Decretos Alcaldicios N° 0098 y N° 0099 de fecha Enero 18 de 2016, dónde se autoriza la IX Feria Costumbrista Chépica 2016.-

2.- Decreto Alcaldicio N° 2 de fecha 04 de Enero de 2016.

3.- Decreto Alcaldicio SIAPER N° 17 de fecha 11 de Enero de 2016, que acredita la subrogación de Secretario Municipal en Sr. Rodrigo Soto Pavez.

VISTOS: Lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 19 de la Ley N° 19.925 de Alcoholes de fecha 19 de Enero de 2004, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO: 1.- Autorícese a **PEDRO CALDERON MIRANDA RUT N° 14.049.654-5**, a instalar **Stand N° 17 GASTRONOMIA**, en IX Feria Costumbrista Chépica 2016, en Estadio Municipal, en días y horarios que se indican:

- Día Jueves 28 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 03:00 hrs. del día 29
- Día Viernes 29 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 03:00 hrs. del día 30
- Día Sábado 30 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 04:30 hrs. del día 31
- Día Domingo 31 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 02:30 hrs. del día 01

2.- Cancélese el pago de los derechos municipales correspondientes a \$ 100.00 (cien mil pesos).-

3.- Autorícese el Expendio de Bebidas Alcohólicas y Comestibles en el recinto y en los días indicados.-

4.- La actividad de los locatarios quedará restringida a las indicaciones impartidas por la Oficina de Acción Sanitaria de Santa Cruz y Director de Servicio de Impuestos Internos Sexta Región.-

5.- El presente documento sólo autoriza la venta de lo mencionado en el punto N° 1 del Decreto.-

6.- Pase a Inspección Municipal y Carabineros, para su conocimiento y cumplimiento.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



RODRIGO SOTO PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE
CCG/RSP/mgg
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Direcc. Adm y Fzas.
- Inspección Municipal
- Tcía. de Carabineros
- Archivo Of. De Partes.



CAMILO CATALAN GONZALEZ
SECPLAN

**I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DEC. ALCALDICIO N° 0113.-

Chépica, Enero 18 de 2016.-

CONSIDERANDO: 1.- Decretos Alcaldicios N° 0098 y N° 0099 de fecha Enero 18 de 2016, dónde se autoriza la IX Feria Costumbrista Chépica 2016.-

2.- Ingreso N° 3601, por un total de cancelación por stand de \$ 300.000 (trescientos mil pesos).-

2.- Decreto Alcaldicio SIAPER N° 15 de fecha 11 de Enero de 2016, que acredita la subrogación de Alcaldesa en Sra. Mabel López Farías.

3.- Decreto Alcaldicio SIAPER N° 17 de fecha 11 de Enero de 2016, que acredita la subrogación de Secretario Municipal en Sr. Rodrigo Soto Pavez.

VISTOS: Lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 19 de la Ley N° 19.925 de Alcoholes de fecha 19 de Enero de 2004, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO: 1.- Autorícese a **LUIS LETELIER ALVAREZ** RUT N° 13.779.772-0, a instalar **Stand N° 16 GASTRONOMIA**, en IX Feria Costumbrista Chépica 2016, en Estadio Municipal, en días y horarios que se indican:

- Día Jueves 28 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 03:00 hrs. del día 29
- Día Viernes 29 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 03:00 hrs. del día 30
- Día Sábado 30 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 04:30 hrs. del día 31
- Día Domingo 31 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 02:30 hrs. del día 01

2.- Autorícese el Expendio de Bebidas Alcohólicas y Comestibles en el recinto y en los días indicados.-

3.- La actividad de los locatarios quedará restringida a las indicaciones impartidas por la Oficina de Acción Sanitaria de Santa Cruz y Director de Servicio de Impuestos Internos Sexta Región.-

4.- El presente documento sólo autoriza la venta de lo mencionado en el punto N° 1 del Decreto.-

5.- Pase a Inspección Municipal y Carabineros, para su conocimiento y cumplimiento.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

RODRIGO SOTO PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

MINISTRO DE FE

MLF/RSP/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Direcc. Adm y Fzas.
- Inspección Municipal
- Tcía. de Carabineros

MABEL LOPEZ FARIAS
ALCALDESA (s)

**I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DEC. ALCALDICIO N° 0112

Chépica, Enero 18 de 2016.-

CONSIDERANDO: 1.- Decretos Alcaldicios N° 0098 y N° 0099 de fecha Enero 18 de 2016, dónde se autoriza la IX Feria Costumbrista Chépica 2016.-

2.- Ingreso N° 106 y 3494, por un total de cancelación por stand de \$ 300.000 (trescientos mil pesos).-

3.- Decreto Alcaldicio SIAPER N° 15 de fecha 11 de Enero de 2016, que acredita la subrogación de Alcaldesa en Sra. Mabel López Farías.

4.- Decreto Alcaldicio SIAPER N° 17 de fecha 11 de Enero de 2016, que acredita la subrogación de Secretario Municipal en Sr. Rodrigo Soto Pavez.

VISTOS: Lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 19 de la Ley N° 19.925 de Alcoholes de fecha 19 de Enero de 2004, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO: 1.- Autorícese a **CARLOS CADIZ BENITEZ** RUT N° 11.786.659-9, a instalar **Stand N° 15 GASTRONOMIA**, en IX Feria Costumbrista Chépica 2016, en Estadio Municipal, en días y horarios que se indican:

- Día Jueves 28 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 03:00 hrs. del día 29
- Día Viernes 29 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 03:00 hrs. del día 30
- Día Sábado 30 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 04:30 hrs. del día 31
- Día Domingo 31 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 02:30 hrs. del día 01

2.- Autorícese el Expendio de Bebidas Alcohólicas y Comestibles en el recinto y en los días indicados.-

3.- La actividad de los locatarios quedará restringida a las indicaciones impartidas por la Oficina de Acción Sanitaria de Santa Cruz y Director de Servicio de Impuestos Internos Sexta Región.-

4.- El presente documento sólo autoriza la venta de lo mencionado en el punto N° 1 del Decreto.-

5.- Pase a Inspección Municipal y Carabineros, para su conocimiento y cumplimiento.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

**RODRIGO SOTO PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)**

MINISTRO DE FE

MLF/RSP/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Direcc. Adm y Fzas.
- Inspección Municipal

**MABEL LOPEZ FARIAS
ALCALDESA (s)**

Carlos Cadiz B.

**I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DEC. ALCALDICIO N° 0111.-

Chépica, Enero 18 de 2016.-

CONSIDERANDO: 1.- Decretos Alcaldicios N° 0098 y N° 0099 de fecha Enero 18 de 2016, dónde se autoriza la IX Feria Costumbrista Chépica 2016.-

2.- Ingreso N° 3500 y 128, por un total de cancelación por stand de \$ 300.000 (trescientos mil pesos).-

3.- Decreto Alcaldicio SIAPER N° 15 de fecha 11 de Enero de 2016, que acredita la subrogación de Alcaldesa en Sra. Mabel López Farías.

4.- Decreto Alcaldicio SIAPER N° 17 de fecha 11 de Enero de 2016, que acredita la subrogación de Secretario Municipal en Sr. Rodrigo Soto Pavez.

VISTOS: Lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 19 de la Ley N° 19.925 de Alcoholes de fecha 19 de Enero de 2004, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO: 1.- Autorícese a **ISABEL FARIAS LEYTON** RUT N° 6.509.793-1, a instalar **Stand N° 14 GASTRONOMIA**, en IX Feria Costumbrista Chépica 2016, en Estadio Municipal, en días y horarios que se indican:

- Día Jueves 28 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 03:00 hrs. del día 29
- Día Viernes 29 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 03:00 hrs. del día 30
- Día Sábado 30 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 04:30 hrs. del día 31
- Día Domingo 31 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 02:30 hrs. del día 01

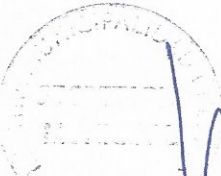
2.- Autorícese el Expendio de Bebidas Alcohólicas y Comestibles en el recinto y en los días indicados.-

3.- La actividad de los locatarios quedará restringida a las indicaciones impartidas por la Oficina de Acción Sanitaria de Santa Cruz y Director de Servicio de Impuestos Internos Sexta Región.-

4.- El presente documento sólo autoriza la venta de lo mencionado en el punto N° 1 del Decreto.-

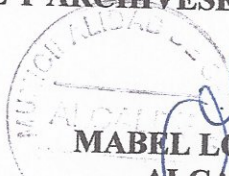
5.- Pase a Inspección Municipal y Carabineros, para su conocimiento y cumplimiento.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


RODRIGO SOTO PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE

MLF/RSP/mgg
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Direcc. Adm y Fzas.
- Inspección Municipal
- Tcía. de Carabineros


MABEL LOPEZ FARIAS
ALCALDESA (s)

Isabel Farias Leyton
Isabel Farias L.

**I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DEC. ALCALDICIO N° 0110.-

Chépica, Enero 18 de 2016.-

CONSIDERANDO: 1.- Decretos Alcaldicios N° 0098 y N° 0099 de fecha Enero 18 de 2016, dónde se autoriza la IX Feria Costumbrista Chépica 2016.-

2.- Ingreso N° 3536 y 17, por un total de cancelación por stand de \$ 300.000 (trescientos mil pesos).-

3.- Decreto Alcaldicio SIAPER N° 15 de fecha 11 de Enero de 2016, que acredita la subrogación de Alcaldesa en Sra. Mabel López Farías.

4.- Decreto Alcaldicio SIAPER N° 17 de fecha 11 de Enero de 2016, que acredita la subrogación de Secretario Municipal en Sr. Rodrigo Soto Pavez.

VISTOS: Lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 19 de la Ley N° 19.925 de Alcoholes de fecha 19 de Enero de 2004, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO: 1.- Autorícese a **FRANCISCO MOLINA MORENO** RUT N° 14.014.585-8, a instalar **Stand N° 13 GASTRONOMIA**, en IX Feria Costumbrista Chépica 2016, en Estadio Municipal, en días y horarios que se indican:

- Día Jueves 28 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 03:00 hrs. del día 29
- Día Viernes 29 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 03:00 hrs. del día 30
- Día Sábado 30 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 04:30 hrs. del día 31
- Día Domingo 31 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 02:30 hrs. del día 01

2.- Autorícese el Expendio de Bebidas Alcohólicas y Comestibles en el recinto y en los días indicados.-

3.- La actividad de los locatarios quedará restringida a las indicaciones impartidas por la Oficina de Acción Sanitaria de Santa Cruz y Director de Servicio de Impuestos Internos Sexta Región.-

4.- El presente documento sólo autoriza la venta de lo mencionado en el punto N° 1 del Decreto.-

5.- Pase a Inspección Municipal y Carabineros, para su conocimiento y cumplimiento.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

RODRIGO SOTO PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE

MLF/RSP/mgg
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Direcc. Adm y Fzas.
- Inspección Municipal
- Tcía. de Carabineros

MABEL LOPEZ FARIAS
ALCALDESA (s)

**I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DEC. ALCALDICIO N° 109.

Chépica, Enero 18 de 2016.-

CONSIDERANDO: 1.- Decretos Alcaldicios N° 0098 y N° 0099 de fecha Enero 18 de 2016, dónde se autoriza la IX Feria Costumbrista Chépica 2016.-

2.- Ingreso N° 3526 y 121, por un total de cancelación por stand de \$ 300.000 (trescientos mil pesos).-

3.- Decreto Alcaldicio SIAPER N° 15 de fecha 11 de Enero de 2016, que acredita la subrogación de Alcaldesa en Sra. Mabel López Farías.

4.- Decreto Alcaldicio SIAPER N° 17 de fecha 11 de Enero de 2016, que acredita la subrogación de Secretario Municipal en Sr. Rodrigo Soto Pavez.

VISTOS: Lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 19 de la Ley N° 19.925 de Alcoholes de fecha 19 de Enero de 2004, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO: 1.- Autorícese a **MARIA FIERRO MUÑOZ RUT** N° 4.563.987-8, a instalar **Stand N° 12 GASTRONOMIA**, en IX Feria Costumbrista Chépica 2016, en Estadio Municipal, en días y horarios que se indican:

- Día Jueves 28 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 03:00 hrs. del día 29
- Día Viernes 29 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 03:00 hrs. del día 30
- Día Sábado 30 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 04:30 hrs. del día 31
- Día Domingo 31 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 02:30 hrs. del día 01

2.- Autorícese el Expendio de Bebidas Alcohólicas y Comestibles en el recinto y en los días indicados.-

3.- La actividad de los locatarios quedará restringida a las indicaciones impartidas por la Oficina de Acción Sanitaria de Santa Cruz y Director de Servicio de Impuestos Internos Sexta Región.-

4.- El presente documento sólo autoriza la venta de lo mencionado en el punto N° 1 del Decreto.-

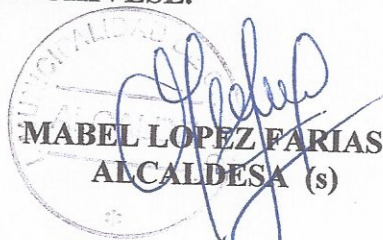
5.- Pase a Inspección Municipal y Carabineros, para su conocimiento y cumplimiento.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



RODRIGO SOTO PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE
MLF/RSP/mgg
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Direcc. Adm y Fzas.
- Inspección Municipal
- Tcía. de Carabineros



MABEL LOPEZ FARIAS
ALCALDESA (s)
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

**I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DEC. ALCALDICIO N° 0108.

Chépica, Enero 18 de 2016.-

CONSIDERANDO: 1.- Decretos Alcaldicios N° 0098 y N° 0099 de fecha Enero 18 de 2016, dónde se autoriza la IX Feria Costumbrista Chépica 2016.-

2.- Ingreso N° 198, por un total de cancelación por stand de \$ 700.000 (setecientos mil pesos).-

3.- Decreto Alcaldicio SIAPER N° 15 de fecha 11 de Enero de 2016, que acredita la subrogación de Alcaldesa en Sra. Mabel López Farías.

4.- Decreto Alcaldicio SIAPER N° 17 de fecha 11 de Enero de 2016, que acredita la subrogación de Secretario Municipal en Sr. Rodrigo Soto Pavez.

VISTOS: Lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 19 de la Ley N° 19.925 de Alcoholes de fecha 19 de Enero de 2004, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO: 1.- Autorícese a **PAULO GIANNINI PEREZ** RUT N° 17.184.366-9, a instalar **Stand N° 11 CERVEZA ARTESANAL**, en IX Feria Costumbrista Chépica 2016, en Estadio Municipal, en días y horarios que se indican:

- Día Jueves 28 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 03:00 hrs. del día 29
- Día Viernes 29 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 03:00 hrs. del día 30
- Día Sábado 30 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 04:30 hrs. del día 31
- Día Domingo 31 de Enero de 2016 desde las 16:00 hrs. y hasta las 02:30 hrs. del día 01

2.- Autorícese el Expendio de Bebidas Alcohólicas y Comestibles en el recinto y en los días indicados.-

3.- La actividad de los locatarios quedará restringida a las indicaciones impartidas por la Oficina de Acción Sanitaria de Santa Cruz y Director de Servicio de Impuestos Internos Sexta Región.-

4.- El presente documento sólo autoriza la venta de lo mencionado en el punto N° 1 del Decreto.-

5.- Pase a Inspección Municipal y Carabineros, para su conocimiento y cumplimiento.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

**RODRIGO SOTO PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)**

MINISTRO DE FE

MLF/RSP/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Direcc. Adm y Fzas.
- Inspección Municipal
- Tcía. de Carabineros

**MABEL LOPEZ FARIAS
ALCALDESA (s)**